



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Maximiliano Rajjman (leg. 46258) - Designación

VISTO: La vacante transitoria producida en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Tributario con motivo de la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Rodolfo Rubén Salassa Boix, y la necesidad de proveer su cobertura.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal RD-2020-280-E-UNC-DEC#FD se dispuso conceder prórroga de licencia sin goce de haberes para la realización de una estancia de investigación al Prof. Rodolfo Rubén Salassa Boix (legajo 50394), en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Tributario, entre el 01 de abril de 2020 y el 24 de febrero de 2021, con cargo a las disposiciones del art. 4 inc. a) de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000).

Que en el mencionado acto administrativo también se resolvió designar a la Ab. María Eugenia Heredia (DNI 31.668.133) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Tributario, a partir del 08 de abril de 2020 y en forma interina mientras dure la licencia concedida al Prof. Rodolfo Rubén Salassa Boix, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Que por nota NO-2020-00021466-UNC-PERS#FD la Dirección de Personal pone en conocimiento la solicitud de la Ab. María Eugenia Heredia para que se deje sin efecto su designación en la asignatura Derecho Tributario dispuesta mediante la Resolución Decana0 mencionada, en razón de los motivos personales y de salud que allí puntualiza.

Que mediante documento electrónico NO-2020-00020493-UNC-SAC#FD el Sr. Secretario Académico informa que ha consultado la opinión de los Sres. Profesores Titulares de ambas Cátedras de ese espacio curricular, quienes le han manifestado que creen oportuno nominar para ese puesto al Prof. Maximiliano Raiman, que ya se viene desempeñando como docente de esa Cátedra y ha anticipado su disponibilidad. En consecuencia, solicita que se designe al mencionado docente en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (119) mientras dure la licencia del Prof. Rodolfo Salassa Boix en la Catedra "A" de Derecho Tributario.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Dejar sin efecto la designación de la Ab. María Eugenia Heredia (DNI 31.668.133) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Tributario, dispuesta en el artículo 2° de la Resolución Decanal RD-2020-280-E-UNC-DEC#FD, manteniendo todo lo demás que allí se dispone.

Artículo 2: Designar al Dr. Maximiliano Raijman (legajo 46258) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Tributario, a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia concedida al Prof. Rodolfo Rubén Salassa Boix, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 3: El Dr. Maximiliano Raijman deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Protocolícese, hágase saber; gírese copia al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo.